



PLAN DE CONTINGENCIA CORONAVIRUS (COVID 19) 2020



DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

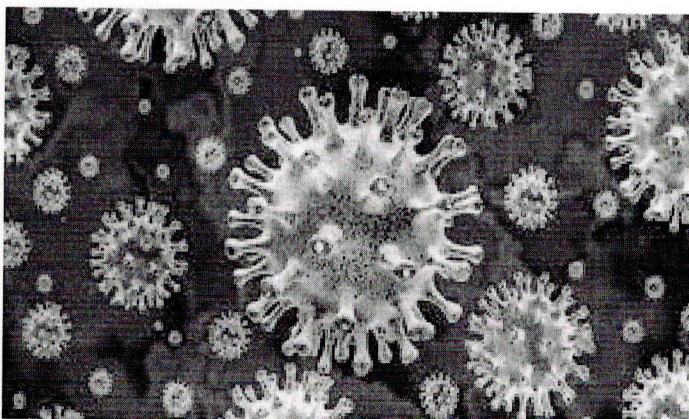
Con la identificación del nuevo coronavirus COVID-19 desde el 30 de enero y la declaración del brote como emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), por parte de la organización mundial de la salud y con ocasión de la evidente expansión de este virus a todos los continentes, el ministerio de salud y protección social ha venido impartiendo por medio de Circulares, protocolos, guías y piezas comunicacionales, para la toma de medidas de detección preparación, y respuesta frente a este nuevo riesgo de la salud de los habitantes del territorio Colombiano.

La resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVIC 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus, por parte de gobernación la circular externa número 01 de 13 de marzo de 2020 la cual se adoptan medidas en el departamento de Nariño, en el marco de la emergencia sanitaria decreta según resolución antes mencionada 385 del 12 de marzo por parte del ministerio de salud.

En este sentido es que, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Salud y protección social, las entidades territoriales deben poner a disposición los recursos para apoyar las acciones inmersas en los planes de preparación y respuesta ante la epidemia.

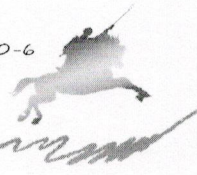
QUE ES EL CORONAVIRUS O COVID-19

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo.



El coronavirus- COVID9 es un nuevo tipo de coronavirus detectado por primera vez en diciembre de 2019 en China y que **se está propagando velozmente con una gran alarma social e incertidumbre por todo el mundo.** Este nuevo virus que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave.

El 31 de enero se registró el primer caso en España.



OBJETIVO GENERAL

Generar una herramienta estratégica, que permita establecer las directrices y la base organizativa a nivel del Municipio para garantizar la preparación, la reducción y la atención, ante la declaratoria del coronavirus COVID-19, como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud. (OMS) y la expedición de la Resolución 385 del 12 marzo de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social que decreto la emergencia sanitaria en el país.

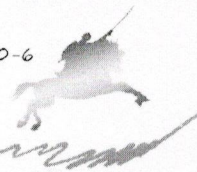
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Definir y articular las tareas, labores, acciones y/o actividades necesarias para la preparación y contingencia para enfrentar del coronavirus COVID-19.
- ❖ Desarrollar acciones preventivas con el fin de minimizar el impacto en la población.
- ❖ Concientizar a la población sobre las medidas que se deben tomar para evitar contagiarse del coronavirus COVID-19, mediante el uso de todos los medios de comunicación disponibles.
- ❖ Realizar acciones preventivas y con los Organismos de Socorro y grupos de apoyo en coordinación con la Dirección Local de Salud, Centro Hospital, EPS.
- ❖ Determinar los actores, competencias y responsabilidades de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y contingencia para enfrentar el coronavirus COVID-19.
- ❖ Coordinar y articular el desarrollo de las labores y/o acciones locales, con las de los niveles regional y nacional.
- ❖ Integrar y optimizar los esfuerzos y recursos de los diferentes actores para la preparación y contingencia para enfrentar la posible llegada del coronavirus COVID-19 a nuestro municipio.
- ❖ La autoridad competente realizara el monitoreo y seguimiento a los comunicados oficiales y tomar las medidas pertinentes

PERFIL DEL MUNICIPIO

Brevemente realice una descripción de la ubicación del municipio, sus coordenadas, límites geográficos, clima, relieve, población, vías, división política y densidad poblacional.

Incluir un mapa urbano y rural del municipio, si se cuenta con mapa de riesgo o amenazas incluirlo.



FICHA TÉCNICA MUNICIPIO DE LA FLORIDA	
NOMBRE DEL MUNICIPIO	La Florida
DEPARTAMENTO	Nariño
CREACIÓN	Ordenanza N°23 del 24 de Agosto de 1846
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Subregión Central Andina de Nariño Gran Macizo del Volcán Galeras
LOCALIZACIÓN	1° 18' de latitud norte del Ecuador 77° 24' longitud Oeste del Meridiano de Greenwich Altitud entre 1000 y 4000 m.s.n.m. Su cabecera se encuentra a una altitud de 2.077 m.s.n.m.
EXTENSIÓN TERRITORIAL	149 Km ²
DISTANCIA CON LA CAPITAL	24 Km
LIMITES	Al Norte con el Municipio de El Tambo, al Sur con los Municipios de Sandoná y Consacá, al Oriente con los Municipios de Pasto, Chachagüi y Nariño; y al Occidente con el Municipio de Sandoná.
POBLACIÓN TOTAL	10.116 habitantes
CLIMA	Por la extensión del territorio, el Municipio presenta diferente clasificación climática: páramo, frío húmedo, frío templado, semihúmedo, templado y cálido semiseco.
TEMPERATURA	Varía entre los 11.3°C y 22.5°C, El casco Urbano registra una temperatura media de 15°C
PISOS TÉRMICOS	Se observan los pisos térmicos latitudinales: cálido, medio, frío, muy frío y páramo; con las clases de humedad disponibles: seco, semiseco, semihúmedo y húmedo.
HIDROGRAFÍA	Microcuencas: Barranco, Panchindo, San Francisco, Quebrada Honda, Champulona, Ventanillas, Cerrillo.
CORREGIMIENTOS	6: El Rodeo, Especial, Las Plazuelas, San José de Matituy, Santa Cruz de Robles, Tunja grande.
VEREDAS	36

Fuente: Plan de Desarrollo – Gestión y Confianza para el Desarrollo 2012-2015

División Política del Municipio

Corregimiento	Veredas
EL RODEO	El Maco - El Rodeo - Bellavista - El Placer - Alto Rodeo
ESPECIAL	Cabecera Municipal - Sector Oriental - Barranco - Barranquito - Panchindo - Sector Oriental
LAS PLAZUELAS	Garcés alto - Garcés bajo - Las Plazuelas - Cacique alto - Cacique Bajo - Loma Larga
SAN JOSÉ DE MATITUY	Matituy - San Francisco alto - San Francisco bajo - Chaupiloma - Tunja Chiquito - Pescador - Chapal - Gualmatán - Granadillo - Santa Ana
SANTA CRUZ DE ROBLES	Pucará - Yunguilla - Catauquilla - Robles - Picacho - Chilcal - Catauca
TUNJA GRANDE	Quebrada Honda - Rosapamba - Tunja - Duarte alto - Duarte bajo

Fuente: Plan de Desarrollo – Gestión y Confianza para el Desarrollo 2012-2015

IDENTIFICACION DEL RIESGO Teniendo en cuenta los distintos tipos de amenazas identificadas en el departamento Nariño, en el plan de Contingencia general se había identificado, dentro de las amenazas Antrópicas, la amenaza Epidemiológica la cual aplica para la contingencia presente.

DIAGNOSTICO DE RIESGO El grado de riesgo al que está expuesto la población ante un evento adverso depende de la combinación de dos factores: la amenaza y la vulnerabilidad. Por lo tanto, para definir el riesgo, se requiere diagnosticar las amenazas, así como la vulnerabilidad de los elementos expuestos. El análisis de riesgo epidemiológico se realiza tomando como base la amenaza actual a las que está expuesto el departamento de Nariño, y por ente el municipio de La Florida.

EVALUACIÓN DE AMENAZAS. La evaluación de las amenazas se realiza bajo 3 conceptos básicos a saber:

-Inminente: Tiene alta probabilidad de ocurrir, se identificarán en color rojo

-Probable: existen razones y argumentos o antecedentes para creer que sucederá, se identificarán en color amarillo

Cll. 3 No. 3 - 82 Brr. Porvenir - E-mail: alcaldia@laflorida-narino.gov.co

Código Postal 522040. Cel: 317 3947594 – 317 3948057



-Posible: No existen razones para descartar que pueda suceder, se identificarán en color verde.

PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS EN LAS ENTIDADES

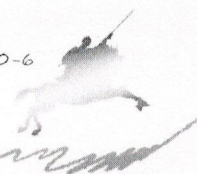
Ante esta situación y la incertidumbre por la evolución del coronavirus, es necesario, en primer lugar, establecer **medidas preventivas** en las organizaciones y, en segundo lugar, estar preparados para **mantener la capacidad de continuar operando**, manteniendo la seguridad y salud de las personas trabajadoras, así como la de nuestra comunidad.

Es por ello que las entidades deben de adoptar **planes de contingencia y de continuidad de los servicios** en la medida de hacerlo tomando todas las precauciones, ante la amenaza que supone el coronavirus.

MEDIDAS EN LAS ENTIDADES FRENTE AL CORONAVIRUS

Es recomendable para las entidades definir medidas preventivas frente al coronavirus que **aseguren la seguridad y salud de sus trabajadores**, un plan de actuación en caso de que se materializase el riesgo por un posible contagio o una situación de alerta pública decretada por las autoridades gubernamentales, así como medidas para restaurar la situación al estado anterior de haberse producido la contingencia.

- **Medidas preventivas frente al Coronavirus:**
 - Suspender los eventos con aforo de más de 50 personas, la entidad local será la encargada de vigilar el cumplimiento de la medida.
 - Evaluar los riesgos para la transmisibilidad del covid-19 en las actividades o eventos que impliquen la concentración de personas en un número menor a 50, en espacios cerrados o abiertos y que, en desarrollo de lo anterior determinen si el evento o actividad debe ser suspendido.
 - Solicitar a establecimientos comerciales, mercados, empresas transportadoras que implementen las medidas higiénicas en los espacios o superficies de contagio y las medidas de salubridad que faciliten el acceso de la población a sus servicios higiénicos, así como la de sus trabajadores.
 - Ordenar a los jefes, representantes legales, administradores o quienes hagan sus veces a adoptar en los centros laborales, públicos y privados, las medidas de protección y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19.
 - Solicitar a los responsables de los medios de transporte públicos y privados y a quienes lo operan a adoptar las medidas higiénicas y demás que correspondan para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.
 - Ordenar a los actores presentes en el municipio el cumplimiento de las circulares que han expedido los diferentes ministerios para la prevención y del contagio del COVID-19, cumplir con carácter vinculante las recomendaciones y directrices ahí impartidas.
 - Ordenar a todas las autoridades municipales y particulares, de acuerdo con su naturaleza y el ámbito de su competencia cumplir, en lo que le corresponda con el plan de contingencia municipal.



- Organizar el trabajo **minimizando el número de personas expuestas**: limitar visitas, reducir reuniones presenciales, suspender viajes, no asistir a eventos o convenciones.
- Solicitar a todos los medios de comunicación difundir gratuitamente la situación sanitaria y las medidas de protección para la población, de acuerdo con la información que sea suministrada por las entidades competentes.
- Educación mediante puesto móviles en medidas preventivas.
- Publicar en carteleras imágenes educativas dentro las instalaciones de la Alcaldía y en las diferentes Instituciones.

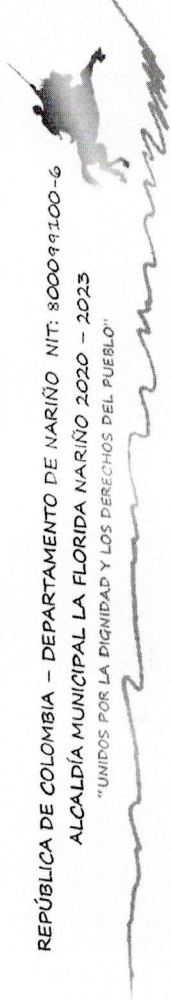
- **Medidas de higiene básicas**: lavado de manos, cubrirse la boca y nariz con pañuelos desechables al toser o estornudar...
- Disponer de **soluciones hidroalcohólicas** desinfectantes y repartirlas en los lugares de atención al público como uso para trabajadores y clientes.
- Incluir **mascarillas quirúrgicas** dentro de los botiquines de la entidad, por si fuera necesario utilizarlas.
- Procedimientos de actuación a tomar con personas que estén o hayan estado en una zona afectada por Coronavirus y presenten síntomas.
- Entrega de insumos y elementos de protección personal.

COMPONENTE

ARTICULACION Y SEGUIMIENTO

- Actualizar el plan de contingencia según los requerimientos del momento epidemiológico
- Realizar reuniones quincenales con el Concejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, para la evaluación de la situación epidemiológica y la toma de decisiones estratégicas.
- Capacitación del plan

Concejo Municipal para la Gestión del
Riesgo de Desastres



CENTRO HOSPITAL LA FLORIDA E.S.E PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS-COVID 19

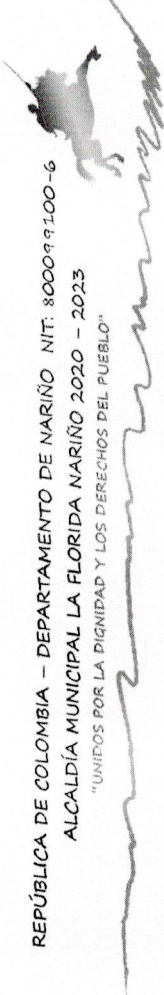
OBJETIVO: Adoptar los Criterios de Preparación para la atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus COVID 19, PARA EL Centro Hospital la Florida E.S.E

PROBLEMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	TAREAS	FECHA	RECURSOS	RESPONSABLES Y/O ALIADOS
Eventual Introducción del virus en el territorio Nacional, Coronavirus COVID 19	Adoptar los Criterios de Preparación para la atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus COVID 19, PARA EL Centro Hospital la Florida E.S.E	Adecuar zonas especiales en las áreas de triage clínico para casos sospechosos para su posterior definición de atención según la condición clínica	Ingreso de pacientes al Centro Hospital la Florida E.S.E con síntomas de Infección Respiratoria Aguda a Salas ERAS, para el Lavado de Manos y Terapia respiratoria	04/03/2020		E.S.E
		Implementar Estrategias para la tamización de sintomáticos Respiratorios	Realización de Demanda Inducida para la Capacitación de Sintomáticos Respiratorios con previa remisión al Hospital	Inmediato		E.S.E



		Fortalecer las medidas de precauciones estándar en el manejo de todos los pacientes con Infección Respiratoria Aguda IRA	Capacitación a todo el Personal Asistencial de la E.S.E referente a (higiene de manos y respiratoria, equipos de protección personal, manejo apropiado de residuos hospitalarios, manejo de ropa de cama, limpieza y desinfección de superficies, equipo y medio ambiente.	07/03/2020	E.S.E
		Adoptar las medidas de control como Aislamiento y ventilación para los casos confirmados.	Adecuar Salas ERAS como lugar de aislamiento para los casos sospechosos por COVID-19	04/03/2020	E.S.E
		Garantizar la suficiencia de insumos y materiales necesarios para brindar una atención oportuna , segura e integral a los pacientes con COVID-19	Contar con los elementos de Protección como Desinfectantes y detergentes , tapabocas, gorros y batas desechables en las áreas de riesgo del Centro Hospital la Florida E.S.E	05/03/2020	E.S.E
		Aplicar los protocolos y guías de manejo clínico	Capacitar al personal Asistencia de la E.S.E en	04/03/2020	E.S.E

Cll. 3 No. 3 - 82 Brr. Porvenir - E-mail: alcaldia@laflorida-narino.gov.co
 Código Postal 522040. Cel: 317 3947594 - 317 3948057



		para la atención de las Infecciones Respiratorias Agudas, de acuerdo con los lineamientos para la detección y manejo de casos	los protocolos y guías de manejo clínico para la atención de Infecciones Respiratorias Agudas		
		Contar con un procedimiento de manejo seguro de residuos o desechos peligrosos para los casos de alto riesgo de diseminación y propagación de la enfermedad	Dar cumplimiento al decreto 780 de 2016 y la resolución 1164 del 2002 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la gestión integral de Residuos Hospitalarios.	17/03/2020	E.S.E

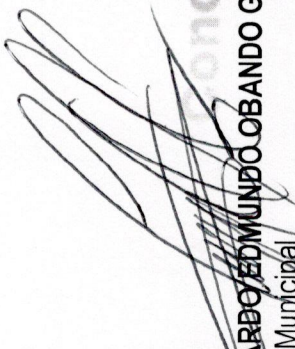
Dirección Local de Salud

- Vigilancia epidemiológica ante Probabilidad de Eventos de interés en Salud Pública
- Se realizan comunicados de prensa por diferentes medios a la comunidad con recomendaciones sobre precauciones en salud por el cambio climático
- Se realiza seguimiento continuo y sistemático a la dinámica de las enfermedades transmitidas por alimentos y haciendo énfasis en las EDA e IRA, debido a los cambios climáticos que se presentan en las que es usual la proliferación de vectores y las enfermedades respiratorias.
- Acciones de asistencia técnica y vigilancia a la ESE Municipal.
- Reporte de la información al IDSN.
- Capacitación y sensibilización a empleados de la administración municipal, transportadores formales e informales del municipio.
- Actividades con padres beneficiarios de población menor de 5 años.

- Realizar acciones de difusión a través de medios radiales.
- Brindar educación en lavado de manos a las Instituciones educativas presentes en el municipio.
- Capacitación con propietarios de establecimientos públicos como tiendas, restaurantes, Cofinal.
- Promoción de la línea amiga departamental 3177 129818 y la línea miga municipal 3173948494
- Capacitación en cuidado de la salud y mantenimiento limpio del lugar de trabajo para personal administrativo.

Acciones sector educativo.

- Acatamiento de suspensión de clases para instituciones educativas y hogares comunitarios emitida parte del gobierno nacional.
- Entrega de material educativo a los padres de familia por medio virtual (grupos de wasap)


Ig. **LIBARDO EDMUNDO OBANDO GOMEZ**
Alcalde Municipal
Presidente CMGRD


ELSIRA AGREDA ACOSTA
Coordinador Gestión del Riesgo de
Desastres

Cll. 3 No. 3 - 82 Brr. Porvenir - E-mail: alcaldia@laflorida-narino.gov.co
Código Postal 522040. Cel: 317 3947594 – 317 3948057